UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 237 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 28 FEB. 2019

Visto el Memorando N° 068-2019-UNSCH-R,sobre encargo de funciones del cargo de Rector, y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad los días jueves 28 de febrero y viernes 01 de marzo de 2019, en comisión de servicios para participar en el proceso de elección de rectores representantes de las Universidad Públicas y Privadas, que elegirá a los miembros de la Junta Nacional de Justicia y participar en la reunión de trabajo sobre el AIRHSP, para la autorización de plazas docentes mediante concurso nacional, ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2019 ;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, quien se encuentra en uso de vacaciones, por lo que por necesidad institucional debe suspender dichas vacaciones los mencionados días;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días jueves 28 de febrero y 01 de marzo de 2019.

Artículo 2°.- SUSPENDER el uso físico de vacaciones del Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, por necesidad institucional los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2019, por los fundamentos esgrimidos en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Consejo /Vicerrectorados (02)/Facultades (09)/Dirección General de Administración
Órgano de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Administración de Personal/Oficina General de Gestión AcadémicaDr. Lurquin M. Zambrano Ochoa/Archivo